

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° *175* /21 -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 13 ABR 2021

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 0769/2020, del agente Luis Emilio LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 12.765.509, Legajo N° 2681/6, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico SCIURANO, Presidente del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



"2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE- UCR

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº 484	13 ABR. 2021
	10330 folios

Ushuaia, 6 de ABRIL de 2021.-
NOTA Nº 68/2021
LETRA: FS

Sra:
**PRESIDENTA DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S _____ / _____ D

Patricia SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle tenga bien dar continuidad a la adscripción de señor Luis Emilio LEGUIZAMÓN, D.N.I. 12.765.509; Legajo Nº 2681/6, empleado de la Municipalidad de Río Grande, por el plazo de un año a partir de la notificación del mismo.

Actualmente desempeña sus tareas en el despacho de este Legislador.

Cabe destacar que el mismo fue adscripto por el Decreto Municipal Nº 0769/2020 con fecha de 08/05/2020.

Sin otro particular saludo a Ud. Cordialmente.

Tramitar

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:
NOTA N° 175/21.- LETRA: PRESIDENCIA.-**



**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”